

Municipio de Jiutepec, Morelos

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-17011-19-1318-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1318

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	17,155.2
Muestra Auditada	17,155.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 17,155.2 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

Resultado núm. 1

El municipio de Jiutepec, Morelos, no proporcionó los registros contables y presupuestales, ni la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones financiadas con los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, por 13,395.3 miles de pesos y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 3,759.9 miles de pesos, para un total de 17,155.2 miles de pesos, por lo que se desconoce el destino del gasto.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS
 AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN
 MUNICIPIOS
 PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

No.	Fondo	No. Contrato	Denominación de contrato	Universo seleccionado	Sin registro contable presupuestal
1.-	FAISMUN	DNPS-R33-FIII-A.D.- 009/2024	Construcción de electrificación en Jiutepec Morelos en la colonia Josefa Ortiz de Domínguez en calle Lucio cabañas; municipio de Jiutepec; Morelos.	1,220.3	1,220.3
2.-	FAISMUN	DNPyS-R33-FIII-I.R.- 001-2024	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en Jiutepec Morelos en la colonia Atlacomulco avenida begonias.	7,480.7	7,480.7
3.-	FAISMUN	DNPyS-R33-FIII-I.R.- 009-2024	Construcción de pozo profundo de agua entubada en Jiutepec Morelos en la colonia Jose Lopez portillo en avenida universidad; municipio de Jiutepec; Morelos.	4,694.3	4,694.3
			Total FAISMUN	13,395.3	13,395.3
4.-	FORTAMUN	SIN NÚMERO DE CONTRATO	Pago de factura 9e6228 por concepto de licencia permanente de uso de software del sistema de caja universal mm.	986.0	986.0
5.-	FORTAMUN	SIN NÚMERO DE CONTRATO	Pago de servicio de alimentos (comedor) otorgados al personal de seguridad pública, tránsito y vialidad del municipio de Jiutepec, correspondiente al mes de julio de 2024, según oficio 572/08/2024.	400.0	400.0
6.-	FORTAMUN	SIN NÚMERO DE CONTRATO	Pago de servicio de comedor de seguridad pública de Jiutepec, correspondiente al mes de diciembre 2024, según oficio 715/10/2024.	400.0	400.0
7.-	FORTAMUN	SIN NÚMERO DE CONTRATO	Pago de servicio de comedor de seguridad pública de Jiutepec, correspondiente al mes de septiembre 2024, según oficio 712/10/2024.	400.0	400.0
8.-	FORTAMUN	SIN NÚMERO DE CONTRATO	Pago de servicio de comedor de seguridad publica Jiutepec, correspondiente al mes de enero 2024, según oficio.	400.0	400.0
9.-	FORTAMUN	SIN NÚMERO DE CONTRATO	Pago por servicio de alimentos (comedor) otorgado al personal activo de seguridad publica Jiutepec, correspondiente al mes de abril de 2024, en atención al oficio 343/05/2024.	400.0	400.0
10.-	FORTAMUN	SIN NÚMERO DE CONTRATO	Compra de dos camionetas FRONTIER, para la secretaria de seguridad pública, tránsito y vialidad.	773.9	773.9
			Total FORTAMUN	3,759.9	3,759.9
			Total Universo Seleccionado	17,155.2	17,155.2

FUENTE: Información reportada en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización (SICAF) en respuesta al oficio de solicitud de información preliminar.

El municipio de Jiutepec, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los registros contables-presupuestales de las erogaciones de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por 13,395,311.21 pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024 y 3,759,900.00 pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024, para un total de 17,155,211.21 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

El municipio de Jiutepec, Morelos, no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de los procesos seleccionados para su fiscalización por 3,759.9 miles de pesos correspondiente al ejercicio y destino de los recursos del FORTAMUN 2024, de los contratos sin número relacionados con el pago de factura 9E6228 por concepto de licencia permanente de uso de software del Sistema de Caja Universal MM, por 986.0 miles de pesos; el pago de servicio de alimentos (comedor) otorgados al personal de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad del municipio de Jiutepec correspondiente al mes de julio de 2024, según oficio 572/08/2024, por 400.0 miles de pesos; el pago de servicio de comedor de Seguridad Pública de Jiutepec correspondiente al mes de diciembre 2024 según oficio 715/10/2024, por 400.0 miles de pesos; el pago de servicio de comedor de Seguridad Pública de Jiutepec correspondiente al mes de septiembre 2024 según oficio 712/10/2024 por 400.0 miles de pesos; el pago de servicio de comedor de Seguridad Pública Jiutepec correspondiente al mes de enero 2024 según oficio, por 400.0 miles de pesos; el pago por servicio de alimentos (comedor) otorgado al personal activo de Seguridad Pública Jiutepec correspondiente al mes de abril de 2024 en atención al oficio 343/05/2024, por 400.0 miles de pesos y a la compra de dos camionetas FRONTIER, para la Secretaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad por 773.9 miles de pesos, lo que impidió la revisión del proceso de adjudicación y el cumplimiento de los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas.

El municipio de Jiutepec, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, de los contratos sin número relacionados con el pago de factura 9E6228 por concepto de licencia permanente de uso de software del Sistema de Caja Universal MM; el pago de servicio de alimentos (comedor) otorgados al personal de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad del municipio de Jiutepec correspondiente al mes de julio de 2024, según oficio 572/08/2024; el pago de servicio de comedor de Seguridad Pública de Jiutepec correspondiente al mes de diciembre 2024 según oficio 715/10/2024; el pago de servicio de comedor de Seguridad Pública de Jiutepec correspondiente al mes de septiembre 2024 según oficio 712/10/2024; el pago de servicio de comedor de Seguridad Pública Jiutepec correspondiente al mes de enero 2024 según oficio; el pago por servicio de alimentos (comedor) otorgado al personal activo de Seguridad Pública Jiutepec correspondiente al mes de abril de 2024 en atención al oficio 343/05/2024 y a la compra de dos camionetas FRONTIER para la Secretaria de Seguridad Pública Tránsito y

Vialidad, proporcionó el contrato de la cuenta bancaria; sin embargo, no presentó los documentos que acrediten el pago de los contratos como la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC), el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), el estado de cuenta bancario, los Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), las facturas, las acta de entrega-recepción de los bienes o servicios, la evidencia de los entregables de los servicio y bienes contratados, el reporte fotográfico de los bienes adquiridos que se encuentren en operación, quedando un importe por aclarar de 3,759,900.00 pesos, con lo que no se solventa lo observado.

2024-D-17011-19-1318-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Municipio de Jiutepec, Morelos aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 3,759,900.00 pesos (tres millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de no presentar los documentos que acrediten el pago de los contratos como la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC), el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), el estado de cuenta bancario, los Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), las facturas, las acta de entrega-recepción de los bienes o servicios, la evidencia de los entregables de los servicio y bienes contratados y el reporte fotográfico de los bienes adquiridos que se encuentren en operación, de los contratos sin número relacionados con el pago de factura 9E6228 por concepto de licencia permanente de uso de software del Sistema de Caja Universal MM, por 986,000.00 pesos (novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); el pago de servicio de alimentos (comedor) otorgados al personal de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad del municipio de Jiutepec correspondiente al mes de julio de 2024, según oficio 572/08/2024, por 400,000.00 pesos (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); el pago de servicio de comedor de Seguridad Pública de Jiutepec correspondiente al mes de diciembre 2024 según oficio 715/10/2024, por 400,000.00 pesos (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); el pago de servicio de comedor de Seguridad Pública de Jiutepec correspondiente al mes de septiembre 2024 según oficio 712/10/2024 por 400,000.00 pesos (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); el pago de servicio de comedor de Seguridad Pública Jiutepec correspondiente al mes de enero 2024 según oficio, por 400,000.00 pesos (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); el pago por servicio de alimentos (comedor) otorgado al personal activo de Seguridad Pública Jiutepec correspondiente al mes de abril de 2024 en atención al oficio 343/05/2024, por 400,000.00 pesos (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y a la compra de dos camionetas FRONTIER, para la Secretaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad por 773,900.00 pesos (setecientos setenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

Obra pública

Resultado núm. 3

El municipio de Jiutepec, Morelos, no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de los procesos seleccionados para su fiscalización por 13,395.3 miles de pesos correspondientes al ejercicio y destino de los recursos del FAISMUN 2024, de los contratos con número DNPS-R33-FIII-A.D.-009/2024 por 1,220.3 miles de pesos, DNPYS-R33-FIII-I.R.-001-2024 por 7,480.7 miles de pesos y DNPYS-R33-FIII-I.R.-009-2024 por 4,694.3 miles de

pesos, lo que impidió la revisión contractual y del proceso de adjudicación y de la comprobación del gasto que acredite que las obras públicas se realizaron conforme a la normativa, de acuerdo con los plazos y montos pactados y que éstos beneficiaron a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

El municipio de Jiutepec, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación referente al proceso de licitación y contratación de los expedientes con número de contrato DNPS-R33-FIII-A.D.-009/2024, DNPYS-R33-FIII-I.R.-001-2024 y DNPYS-R33-FIII-I.R.-009-2024, los oficios de suficiencia presupuestal, las invitaciones, las propuestas económicas, las actas de apertura de proposiciones, los dictámenes técnicos y económicos, el acta de fallo, las actas constitutivas, las constancias de inscripción al padrón, las opiniones de cumplimiento positivas, los contratos y sus garantías; respecto de la comprobación del gasto se presentó, de los contratos número DNPS-R33-FIII-A.D.-009/2024 y DNPYS-R33-FIII-I.R.-009-2024, las actas de entrega recepción, las actas de extinción de derechos, las bitácoras, las estimaciones, los oficios de terminación de las obras, las facturas, el contrato y estados de la cuenta bancarios y del contrato número DNPYS-R33-FIII-I.R.-001-2024 el acta de entrega recepción, el acta de extinción de derechos, el acta de finiquito de la obra, la bitácora, las estimaciones, el oficio de terminación de la obra y las facturas, aclarando un monto de 1,220,248.24 pesos del contrato número DNPS-R33-FIII-A.D.-009/2024 un monto de 4,694,346.41 pesos del contrato número DNPYS-R33-FIII-I.R.-009-2024 y del contrato DNPYS-R33-FIII-I.R.-001-2024 un monto de 3,564,070.93 pesos; sin embargo, de las obras con número de contrato DNPS-R33-FIII-A.D.-009/2024 y DNPYS-R33-FIII-I.R.-009-2024 no presentó las actas de finiquito y del contrato NPyS-R33-FIII-I.R.-001-2024 las pruebas de laboratorio, además, la estimación número uno por un importe de 3,916,645.63 pesos no presentó documentación que acredite el pago (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios y el estado de cuenta bancario), con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-D-17011-19-1318-03-002 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Municipio de Jiutepec, Morelos aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 3,916,645.63 pesos (tres millones novecientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 63/100 M.N.), por concepto de no proporcionar las pruebas de laboratorio y la documentación que acredite el pago (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios y el estado de cuenta bancario) de la estimación número uno del contrato con número NPyS-R33-FIII-I.R.-001-2024, correspondiente a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal 2024.

2024-B-17011-19-1318-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Jiutepec, Morelos realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no presentaron las actas de finiquito de los contratos con número DNPS-R33-FIII-A.D.-009/2024 y DNPYS-R33-FIII-I.R.-009-2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

Montos por Aclarar

Se determinaron 7,676,545.63 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Solicitudes de Aclaración y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 17,155.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Jiutepec, Morelos, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente materia de adquisiciones y obra pública, lo que generó un monto por aclarar por un importe de 7,676.5 miles de pesos, que representó el 44.7% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Jiutepec, Morelos, no realizó una gestión eficiente de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número TMJ/1636/12/2025 de fecha 17 de diciembre 2025, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2 y 3 se consideran como no atendidos.



Jiutepec
AYUNTAMIENTO
25-27

711032
S CD's

*Nombre incorrecto

CORAZÓN ECONÓMICO
CON RUMBO Y TRADICIÓN

2025, "Año de la Mujer Indígena"

Jiutepec, Mor., a 17 de diciembre del 2025

Oficio: TMJ/1636/12/2025

Asunto: Envío de información
Etapa Intermedia Auditoría 1318



8443

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por instrucciones del C.P. Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Presidente Municipal Constitucional de Jiutepec, Morelos y con relación a la auditoría 1318 con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios" en su etapa intermedia para el proceso de fiscalización de la Cuenta Pública 2024 notificada mediante oficio número AEGF/4708/2025 de fecha 08 de septiembre del año en curso y recibida por este Ayuntamiento el pasado 12 de septiembre de 2025, particularmente a los recursos ministrados, comprometidos, devengados y pagados del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)** y del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)** antes (FISMDF), me permito remitir a usted 04 Cd certificados conteniendo información relacionada con los expedientes unitarios de las obras seleccionadas ejecutadas con recursos del FAISMUN, así como los anexos descargados en el Sistema de Control Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF), debidamente requisitados, los cuales fueron remitidos por la Secretaría de Obras Públicas a esta Tesorería mediante oficio número SOP/DOP/010/2025 de fecha 17 de diciembre de 2025. Así mismo, le informo que la información relacionada con este recurso fue debidamente cargada por el ejecutor en el SiCAF, por lo que también se anexan las constancias generadas por el SiCAF.

En esa tesitura, respecto a la muestra de contratos de adquisiciones seleccionados y ejercidos con recursos del FORTAMUN, me permito informar a usted que la información recabada del recurso que nos ocupa, se encuentra incompleta, lo que impidió al ejecutor la carga de información en el SiCAF y una vez concluida generar las constancias correspondientes, no obstante lo anterior, me permito remitir a usted 01 Cd certificado conteniendo la información con la que se cuenta, con objeto de cumplir con la entrega de información durante la etapa intermedia.

Plaza Centenario S/N, Centro, Jiutepec, Morelos. C.P. 62550



Jiutepec
AYUNTAMIENTO
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO
CON RUMBO Y TRADICIÓN

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



C.P. ANTONIO DÍAZ OSORIO
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO
DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC Y
ENLACE MUNICIPAL PARA LA AUDITORÍA 1318

Archivo C.P. Eder Eduardo Rodríguez Casillas.- Presidente Municipal de Jiutepec.- Para su conocimiento.
C.P. Javier Ramírez Marchan.- Tesorero Municipal.- Mismo fin.
JRM / ADO/day

Plaza Centenario S/N, Centro, Jiutepec, Morelos. C.P. 62550

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Jiutepec, Morelos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.